

El camino hacia la jubilación anticipada de los conductores profesionales, que siempre se había antojado lento, está ahora parado de forma indefinida. Este lunes, el sindicato **UGT se ha descolgado definitivamente del acuerdo que firmó con CCOO y la principal patronal del sector, CETM, el 24 de octubre de 2024.** Entonces, el acuerdo logró desconvocar la huelga de camioneros a cambio de que los representantes de los trabajadores y de los empresarios **presentaran conjuntamente al Ministerio de Seguridad Social la solicitud para que estudiara aplicar coeficientes reductores** en la edad de jubilación para los conductores. Ahora, ninguna de las partes presentará la solicitud a Seguridad Social.

Solicitar los coeficientes no significa que Seguridad Social esté obligada a concederlos, pero UGT y CCOO -que en octubre caminaban de la mano y convocaron la huelga de forma colectiva- presionaban a las patronales para pedirlos en conjunto. Se comprometieron a solicitarlos en 20 días, pero UGT enseguida deslizó que prefería esperar a solicitar los coeficientes hasta que se apruebe el nuevo decreto sobre la materia, puesto que considera que entonces habrá más garantías para que se les conceda a los camioneros **este mecanismo que adelantará su edad de jubilación** según los años cotizados.

CCOO y CETM preferían pedirlos en el menor tiempo posible. Por eso, CCOO solicitó la mediación del SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) para forzar a UGT a pedirlos ya, argumentando que era parte del pacto al que habían llegado. Este lunes, en el SIMA, **UGT ha ratificado su decisión de esperar** y CETM, en un comunicado, cree que esta posición "imposibilita la materialización de las medidas acordadas el pasado 24 de octubre".

CCOO había dejado la puerta abierta a pedirlos con CETM, sin el apoyo de UGT, pero la junta directiva de la patronal ha rechazado esta posibilidad. El vicepresidente de CETM, Carmelo González explica por teléfono que "la junta está convencida de que lo firmado el 24 de octubre es positivo y espera que se consiga, pero entiende que los criterios han cambiado mucho y ahora no es posible llegar a un acuerdo". Es decir, la negociación por la jubilación anticipada se ha parado incluso antes de empezar.

### "Oportunidad perdida"

El acuerdo al que habían llegado CCOO, UGT y CETM en octubre incluía otros puntos que ahora quedan paralizados. Contemplaba la firma de un protocolo para el control empresarial del consumo de alcohol y drogas, así como la obligatoriedad de los reconocimientos médicos de los conductores. Reivindicaciones tradicionales de la patronal que tuvieron que aceptar los sindicatos a cambio del apoyo a los coeficientes reductores. Por eso, CETM ha calificado este lunes la posición de UGT como "oportunidad perdida" para el sector.

**FUENTE: DIARIO RUTA DEL TRANSPORTE.**